

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Convocatoria del concurso de “Escaparatismo Navideño 2026/2027”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

BDNS: 930049

Primero. *Beneficiarios*

Podrán participar en el concurso “Escaparatismo Navideño”, todos los establecimientos comerciales, servicios y restauración que se encuentren en el término municipal de Leganés, que cumplan con los requisitos que se recogen en las presentes bases.

Cada concursante solo podrá presentar una solicitud de participación.

Segundo. *Objeto*

La decoración de los escaparates servirá para embellecer los comercios y las calles de nuestra ciudad y, de esta manera, hacerlos más atractivos para el público con el objetivo de que se produzca un efecto llamada que atraiga a los vecinos de Leganés y de otros municipios para conocer nuestro comercio. A su vez, servirá de escaparate para que se puedan conocer los productos y los servicios que tienen muy cerca de sus casas, de sus puestos de trabajo, centros educativos, etc, en general de los lugares donde se desarrolla la vida cotidiana. En definitiva que sirva de reclamo para dar visibilidad al comercio local de nuestra ciudad.

Tercero. *Bases Regulatorias*

Con fecha 21 de agosto de 2026 se han publicado las bases del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 199 y se encuentran también publicadas en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica.

Cuarto. *Cuantía*

El concurso está dotado con una cuantía máxima de 9.000 euros (9.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 03/2411/481.00 vigente para el ejercicio 2026 y que estarán sometidos a las retenciones legalmente establecidas:

Primer premio: 3.400,00 €.

Segundo premio: 2.000,00 €.

Tercer premio: 1.675,00 €.

Del cuarto al décimo premio (7 premios) – 275 € cada uno para los participantes que obtenga las mayores puntuaciones siguientes al tercer premio.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*

La inscripción en el concurso se efectuará en el modelo de solicitud normalizado y su presentación, será del 1 al 30 de noviembre de 2026, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 17 de septiembre de 2026.—El concejal-delegado de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo, José Eugenio Marín García.

(03/15.164/26)

